



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0031550/2011

VISTO:

que la Escuela de Artes solicita la certificación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Juan Manuel Burgos; y

CONSIDERANDO:

que el señor Burgos fue designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 220/2008, ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra Dibujo I, desde el 01 de abril de 2008 y por el término reglamentario de dos años;

que el profesor titular de la cátedra informa que el alumno ha cumplido muy satisfactoriamente con los requisitos inherentes al cargo y su aporte ha sido altamente positivo para la cátedra;

que el alumno presenta un informe de las tareas desempeñadas;

que se ha dado cumplimiento con los requerimientos establecidos por la reglamentación vigente por lo que corresponde dar por aprobada la ayudantía alumno y disponer se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al señor **JUAN MANUEL BURGOS**, DNI. 33.162.842, realizada en la cátedra de Dibujo I, del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, durante el periodo 2008-2010.

ARTICULO 2°. Disponer que por el Área Personal se extienda la certificación correspondiente al alumno mencionado en en artículo anterior.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, **19** JUL 2011

RESOLUCION N° **1062**

bg

Dra. Gloria E. Edelstein
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades